

ECOLEGSA C.A.
RUC: 0990794901001

Guayaquil, 14 de Marzo del 2017

Sres.
Accionistas de Ecolegsa C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos sociales con la Resolución No. 92-1-43-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992 presento a Uds. informe correspondiente al Año fiscal 2016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Compañías durante el año Fiscal he efectuado el examen de los documentos y Registros Contables.

La Administración, ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio igualmente la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante el periodo 2016.

Los Libros Sociales, así como los documentos y los Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a normas Legales y a los procedimientos internos de Control.

La Administración de la Compañía en su Ejercicio Económico 2016 ha tenido un ingreso por ventas de Servicios permitidos en su objeto social por la cantidad de US\$ 85,360.00 más Ingresos por Rendimientos Financieros de US\$ 934.75 y unos Gastos Generales que ascienden US\$ 73,356.01 obteniendo una Utilidad del Ejercicio US\$ 12,938.74 antes del Impuesto a la Renta.

El Impuesto Causado del año 2016 es de US\$ 2,887.60 y un Anticipo determinado liquidarse en el 2016 de 1,000.27 por lo tanto según la Normativa tributaria prevalece el que tenga mayor valor como pago definitivo y no se determinó Reserva Legal por haberse cumplido el 50% de su Capital Suscrito .

La Compañía se encuentra controlada por la Superintendencia de Compañía y a la fecha está al día en sus obligaciones tanto con la autoridad de control y financieramente en todo así como con la administración tributaria central.

Durante el ejercicio 2017, constan las actas de la junta general de accionistas mediante las cuales se aprobaron los Estados financieros del Ejercicio Económico 2016 y se designaron administradores.

De lo pertinente se dio cumplimiento al movimiento de patrimonio de las cuentas de utilidad del ejercicio y utilidades acumuladas.

Cumplimiento de disposiciones de la Junta General.- Durante el ejercicio 2016, consta las Actas de Junta General celebrada el 23 de marzo del 2017, mediante las cuales:

- 1.- Aprobaron los Estados Financieros del Ejercicio 2016
- 2.- Designación de Administrador al Ing. Com. Ángel Ledesma Ginatta

ECOLEGSA C.A.
RUC: 0990794901001

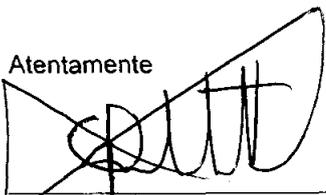
La Junta General de Accionista ha realizado conforme a las disposiciones estatutarias por el cual la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias.

El sistema de contabilidad es funcional y está acorde a las necesidades de la empresa y con las normas legales y los procedimientos contables y vigentes.

En mi opinión tanto la situación Financiera del Ejercicio Económico muestra cifras razonables muy confiables de conformidad, con los principios de contabilidad general y aceptación a las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañía y el Ministerio de Finanzas.

Quiero dejar constancia del agradecimiento a los señores Accionistas / Socios por la confianza depositada y a la vez que solicito la aprobación de los Estados Financieros (Estado de Situación , Estado de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio de patrimonio), con sus respectivas Notas y Anexos.

Con el debido respeto y admiración, me es grato suscribirme de ustedes.

Atentamente


Ing. Com. Ángel Alberto Ledesma G.
C.I. #090414832-7
Presidente